HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

1100-OFJ-364-2026

Recibido
09/03/2026

Bucaramanga, 9 de Marzo de 2026.

PARA: Ingeniero.
VLADIMIR LOPEZ BARÓN
Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE HUS
CC. Apoyo Técnico a la supervisión

ASUNTO: SOLICITUD EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES DE ORDEN TÉCNICO

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, el cual tiene por objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, OPERACION Y ADECUACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACTIVIDADES ELECTRICAS DE USO HOSPITALARIO EXISTENTES EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"** con un plazo de ejecución que será **A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026,** de manera atenta se solicita la elaboración de la **EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES DE ORDEN TÉCNICO** de la oferta presentada por parte de **INFUSO INGENIERIA S.A.S.** De acuerdo con los requisitos solicitados en la Invitación a Presentar Propuesta de la siguiente manera:

2.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD (Puntaje máximo 600 puntos)

La ESE HUS ponderará los factores que a continuación se relacionan, en busca de seleccionar un proveedor que suministre de manera oportuna los requerimientos farmacéuticos que se requieran de manera periódica y rutinaria y aquellos que de manera excepcional sean requeridos de forma urgente para cubrir la necesidad del servicio, ponderando factores de calidad y oportunidad, que insinúen a la institución que los medicamentos sean entregados oportunamente, contando con un almacenamiento adecuado.

2.1.1.1. TALENTO HUMANO EXPERIENCIA ADICIONAL EN CALIDAD DE PERSONAL EJECUTOR (600 PUNTOS).

Se otorgará un puntaje máximo de 600 PUNTOS a aquellas ofertas que cuenten dentro de sus ejecutores con profesionales que cumplan los siguientes requisitos adicionales, como elemento de calidad, así:

A. CORDINADOR DE ENLACE

PERFIL PROFESIONAL.	EXIGENCIA	PUNTOS
CORDINADOR DE ENLACE	El profesional deberá acreditar especialización y/o maestría en seguridad y salud en el trabajo y afines	**300**

El proponente que no acredite este requisito obtendrá cero (0) puntos.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

B. TECNOLOGO ELECTRICISTA.

PERFIL PROFESIONAL.	EXIGENCIA	PUNTOS
TECNOLOGO COORDINADOR DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO ELECTRICO	Deberá aportar dos certificaciones donde acredite haber trabajado como tecnólogo y/o técnico en obras relacionadas con migración de cargas y subestaciones eléctricas	150

A. TECNOLOGO MECANICO.

PERFIL PROFESIONAL.	EXIGENCIA	PUNTOS
TECNOLOGO COORDINADOR DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MECANICO	Deberá aportar dos certificaciones donde acredite haber trabajado como tecnólogo y/o técnico en obras relacionadas con el mantenimiento de unidades manejadoras de aire acondicionado o unidades de enfriamiento y/o sistemas de refrigeración por agua fria	150

Nota: El proponente que no acredite este requisito obtendrá cero (0) puntos.

Por último, se informa que la evaluación debe ser entregada a más tardar el día **09 DE MARZO DE 2026, HASTA LAS 4: 00 P.M** en la Oficina Jurídica del Hospital, en aras de poder realizar la solicitud de requerimiento a subsanar si hay lugar a ello.

Con el acostumbrado respeto,

Atentamente,

YESSICA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ
Jefe ~~Oficina~~ Asesora Jurídica de la ESE HUS

Proyectó: Alejandra Centeno Ayala
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS (Contratista)

EVALUACIÓN TÉCNICA
GJU-ADQ-FO-04, Versión 2
GESTIÒN JURIDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NO DE REQUERIMIENTO	325 DEL 20-02-2026.
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, OPERACIÓN Y ADECUACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACTIVIDADES ELECTRICAS DE USO HOSPITALARIO EXISTENTES EN LA ESE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
OFERENTE	INFUSO INGENIERIA SAS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	901.378.311-7

La evaluación de ponderación se realizó bajo lo consignado en el oficio 1100-OFJ-364-2026 de fecha 09 de marzo de 2026, con **ASUNTO: SOLICITUD EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES DE ORDEN TÉCNICO,** donde se remiten los documentos correspondientes a la propuesta de **INFUSO INGENIERIA SAS.**

2.1.1.1. TALENTO HUMANO EXPERIENCIA ADICIONAL EN CALIDAD DE PERSONAL EJECUTOR (600 PUNTOS).
Se otorgará un puntaje máximo de 600 PUNTOS a aquellas ofertas que cuenten dentro de sus ejecutores con profesionales que cumplan los siguientes requisitos adicionales, como elemento de calidad, así:

A. CORDINADOR DE ENLACE

PERFIL PROFESIONAL.	EXIGENCIA	PUNTOS	PUNTAJE OTORGADO
CORDINADOR DE ENLACE	El profesional deberá acreditar especialización y/o maestría en seguridad y salud en el trabajo y afines	300	0

El proponente que no acredite este requisito obtendrá cero (0) puntos.

B. TECNOLOGO ELECTRICISTA.

PERFIL PROFESIONAL.	EXIGENCIA	PUNTOS	PUNTAJE OTORGADO
TECNOLOGO COORDINADOR DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO ELECTRICO	Deberá aportar dos certificaciones donde acredite haber trabajado como tecnólogo y/o técnico en obras relacionadas con migración de cargas y subestaciones eléctricas	150	150

A. TECNOLOGO MECANICO.

PERFIL PROFESIONAL.	EXIGENCIA	PUNTOS	PUNTAJE OTORGADO
TECNOLOGO COORDINADOR DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MECANICO	Deberá aportar dos certificaciones donde acredite haber trabajado como tecnólogo y/o técnico en obras relacionadas con el mantenimiento de unidades manejadoras de aire acondicionado o unidades de enfriamiento y/o sistemas de refrigeración por agua fria	150	0

EL PROPONENTE se le otorga un puntaje de 150 PUNTOS.

Atentamente:

HENRY ALFONSO CENTENO
APOYO TÉCNICO ESE HUS-INGENIERO MECÁNICO

CRISTIAN DANILO HERNÁNDEZ FIGUEROA
COORDINADOR OFICINA DE INFRAESTRUCTURA.